

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0037/01

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de dar respuesta al requerimiento efectuado por la Escuela N° 25, ya sea colaboración económica, o en su defecto con algún equipo de computación que haya dejado de utilizarse en las oficinas municipales.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Mayo de 2001.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0008/01